

Reglamento Run for Parkinson Gandía 5k.

ARTICULO 1.

Asociación Parkinson Gandía-Safor, con el patrocinio del Ayuntamiento de Gandía organizan la carrera, que tendrá lugar el próximo **29 de abril del 2018 a las 10:00h** en la Playa de Gandía.

ARTICULO 2.

La carrera tendrá un recorrido urbano de 5 km aproximadamente que las personas participantes podrán realizar corriendo, trotando, caminando.

La salida y la llegada estarán situadas en **Paseo marítimo Neptuno (Junto Club Náutico)** y la hora de inicio de la carrera será a las 10,00 hrs.

Aproximadamente en el kilómetro 2,6 habrá un avituallamiento líquido para todas las personas participantes.

ARTICULO 3.

Podrán tomar parte en la carrera todas aquellas personas, debidamente inscritas a la carrera, que deseen compartir este día de convivencia con nuestra asociación. Los y las menores de 18 años sólo podrán realizar la carrera si van acompañados por una persona adulta.

ARTICULO 4.

La cuota de inscripción será:

- 5 euros inscripción individual ordinaria hasta el 24 de abril
- 6 euros inscripción individual extraordinaria del 25 al 27 de abril

La inscripción a la carrera se podrá realizar a través de:

- **Puntos de inscripción presenciales:**

MONNALISSA BOUTIQUE, C/ Canonge Noguera, 18 – GANDIA
GARBI PASTELERIA, Pl. Exercit Espanyol, 16 – GANDIA
FARMACIA BEATRIZ ROMAN, Passeig Germanies, 106 - GANDIA

- **INTERNET:** www.crono4sports.es

- La inscripción estará abierta del viernes 16 de marzo de 2018 al viernes 27 de abril hasta las 14:00h ambos inclusive.
- El cupo de participantes previsto es de 600 personas (la organización se reserva el derecho a ampliarlo si fuera necesario)
- Se permitirán **inscripciones el día de la carrera a 7 euros**, en caso de disponibilidad de dorsales y hasta agotar éstos.

ARTÍCULO 5.

Para la retirada de las camisetas y dorsales se deberá presentar el DNI o fotocopia del mismo.

La entrega de camisetas y dorsales se podrá realizar:

- El mismo día de la cursa 29 de Abril a partir de las 08:30 de la mañana.

NOTA: Las tallas de las camisetas no se cambiarán por parte de la organización, se podrán realizar cambios entre los propios participantes.

(Se está intentando habilitar otro punto de retirada de dorsales y camisetas para mayor comodidad. Cuando esté confirmado se publicará en la web y en redes sociales)

ARTICULO 6.

Categorías: **absoluto masculino y absoluto femenino**

ARTICULO 7.

Se darán premios:

- Primer, segundo y tercer corredor masculino
- Primera, segunda y tercera corredora femenina.
- Al equipo/asociación más numerosa

ARTICULO 8.

La organización de la carrera está facultada para retirar durante la prueba a cualquier participante que:

1. manifieste un mal estado físico.
2. no realice el recorrido completo.
3. manifieste un comportamiento no deportivo.
4. no lleve un dorsal reglamentario.

ARTICULO 9.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los y las corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las personas participantes.

ARTICULO 10.

La Organización dispondrá un servicio de ambulancias y asistencia sanitaria durante la carrera.

ARTICULO 11.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de las participantes. Los participantes, en el momento de su inscripción, manifiestan encontrarse físicamente aptos para el evento. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los y las participantes puedan ocasionar o derivar de ellas a terceros/as durante la prueba. No obstante, todos y todas las participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidentes, de acuerdo con el R.D. 1428/2003.

ARTICULO 12.

En caso de tener que abandonar la carrera, será responsabilidad de la persona participante comunicarlo a una persona responsable de la organización.

ARTICULO 13.

Pueden llamar al teléfono 962950954 para resolver cualquier duda o por email al correo: parkinsonsafor@gmail.com

ARTICULO 14.

Todas las personas inscritas ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen recogida en fotos, vídeos, etc.

ARTICULO 15.

Todas las personas participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan la totalidad de este reglamento, en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.